REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION No. 785

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO y LICENCIA AL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SUCRE Y SE HACEUN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el doctor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del círculo de Sucre, mediante escrito de junio 28 de 2013 solicitó permiso para asistir a capacitación a Notarios y a reunión extraordinaria de consejo Directivo Nacional de Notarios en la Ciudad de Cali.

 Que mediante el mismo escrito solicitó licencia por 2 días del presente mes y año.

- Que es facultad del señor Alcalde conceder los permisos y licencias solicitados por los (las) notarios (as).

- Que es procedente conceder el permiso y licencia solicitado.

- Que la señora **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA**, se desempeña como Secretaria de esta Notaría.

- Que se hace necesario encargar a una persona para que lo supla durante los días de su ausencia.

- Que el señor Alcalde teniendo en cuenta lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Se Concede permiso al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por el término de 3 días: 15, 16, 17 de julio de 2013, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder Licencia al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por los días 18 y 19 de julio del año en curso, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO TERCERO Encárguese del Despacho de la Notaría Única del Círculo de Sucre a **VICTORIA FABIOLA BARRIOS GAMARRA,** mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Sucre – Sucre, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

MIGUEL MARTINEZ PEREZ
Alcalde Municipal